



*Universidad Nacional de Salta*



*Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales*

---

**ACTA REUNIÓN ORDINARIA DE  
CONSEJO DIRECTIVO N° 07-14  
Fecha 6 de mayo de 2014**

En la Ciudad de Salta a los seis días del mes de mayo de dos mil catorce, en la Sede de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a los efectos de dar tratamiento a los puntos del Orden del Día de la Reunión Ordinaria del Consejo Directivo N° 07 /14 debidamente convocada para el día de la fecha, se reúnen los siguientes Consejeros que integran el Cuerpo:

**Estamentos de Profesores Regulares:** Cr. Roberto Alfredo Gillieri, Abog. Marcelo Ramón Domínguez, Mg. Luis Guillermo Óssola, Lic. Carlos Luis Rojas y Cr. Luis Costa Lamberto.

**Estamento de Auxiliares Docentes:** Cr. Carlos Llacer Moreno y Cr. Carlos Ernesto Hering Bravo.

**Estamento de Graduados:** Cr. Agustín Matías de Escalada Molina.

**Estamento de Estudiantes:** Sr. Nicolás Gomez Lériada, Srta. Milena Refinge, Sr. Daniel Jorge Zafaranich, Sr. Diego Rios, Srta. María Paredes, Agustina Rocha y Sr. Luis Roberto Singh.

**Consejos Ausente con aviso:** Dr. Elio Rafael De Zuani, Dra. María Fernanda Justiniano y Cr. Sergio Lazarovich. .

Participan de este acto el Sr. Vicedecano Hugo Ignacio Llimós, la Sra. Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación, Cra. Azucena Sánchez de Chiozzi y el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos, Cr. Diego Sibello.

Bajo la presidencia del Sr. Decano, Cr. Antonio Fernández Fernández, siendo horas 16:15 y con el quórum reglamentario cubierto se da inicio al Orden del Día:

El Mg. Ossola solicita un cambio en el Orden del Día, solicitando el tratamiento del punto 2.a) – Asuntos Entrados- al comienzo, lo cual es aceptado.

**Incorporación de los nuevos Consejeros Directivos, correspondientes a los Estamentos de Graduados y Estudiantes** (Exte. N° 6973/13)

El Sr. Decano da la bienvenida a los nuevos Sres. Consejeros, y realiza entrega formal de certificaciones y la Resolución de posesión del cargo.

Seguidamente, la Sra. Secretaria Académica solicita a los Sres. Consejeros eleven propuestas para la integración de las Comisiones Asesoras del Consejo Directivo, a fin de ser resueltas en la próxima reunión ordinaria.

Por último, el Sr. Decano expresa que los reemplazos de Consejeros son libres dentro de la lista a la cual pertenecen.



**1. Resoluciones Ad-Referéndum del Consejo Directivo.**

a) **Res. DECECO N° 272/14: Resuelve: Tener por establecido** que la designación de la Ing. Beatríz del Pilar Crespo, DNI 14488418 como Profesora Regular Adjunta con dedicación exclusiva, establecida por el Art. 2 de la Res. CS N° 070/14, corresponde a la asignatura Matemática III con extensión a Matemática II de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciado en Administración y Licenciado en Economía, y cuyo vencimiento operará el día 27/04/2014, respecto a las evaluaciones que se prevean en la sustanciación de concurso o hasta la evaluación prevista en el régimen de permanencia, según corresponda.

**Establecer** que la designación de la Lic. Carolina Piselli, DNI 24138276 como Profesora Regular Adjunta con dedicación exclusiva, establecida por el Art. 2 de la Res. CS N° 070/14, corresponde a la asignatura Macroeconomía I de la carrera de Licenciado en Economía, cuyo vencimiento operará conforme a lo establecido por la Res. CS N° 023/12, respecto a las evaluaciones que se prevean en la sustanciación del concurso o hasta la evaluación prevista en el régimen de permanencia, según corresponda.

**Establecer** que la designación del Lic. Héctor Eugenio Martínez, DNI 21634997 como Profesor Regular Adjunto con dedicación exclusiva, establecida por el Art. 2 de la Res. CS N° 070/14, corresponde a la asignatura Teoría Monetaria de la carrera de Licenciado en Economía, cuyo vencimiento operará conforme a lo establecido por la Res. CS N° 023/12, respecto a las evaluaciones que se prevean en la sustanciación del concurso o hasta la evaluación en el régimen de permanencia, según corresponda.

**Imputar** las designaciones indicadas en los Art. N° 1, 2, 3 de la presente Resolución a los cargos dados de alta por el Art. 1 de la Res. CS 070/14.

**Solicitar** al Consejo Superior la ratificación de los Art. N° 1,2,3 de la presente Resolución.

**Tener por fijado** el día 7 de abril de 2014 como fecha de efectiva toma de posesión de los docentes que a continuación se detallan, en los cargos dedicación y asignaturas que se consignan, conforme el siguiente detalle:

Nombre y Apellido	DNI N°	Cargo	Dedicación	Asignatura
Héctor E. Martínez	21634997	Profesor Adjunto	Exclusiva	Teoría Monetaria
Carolina Piselli	24138276	Profesor Adjunto	Exclusiva	Macroeconomía I
Beatriz del P. Crespo	14488418	Profesor Adjunto	Exclusiva	Matemática III-II

**Establecer** que los cargos docentes de esta Facultad dados de baja por el Art. 1 de la Res. CS 070/14 corresponden a las siguientes asignaturas y designaciones de los docentes indicados:

Profesor Adjunto	Semiexclusiva	Teoría Monetaria	Héctor E. Martínez
Profesor Adjunto	Semiexclusiva	Macroeconomía I	Carolina Piselli



*Universidad Nacional de Salta*



*Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales*

Profesor Adjunto	Semiexclusiva	Matemática III-II	Beatriz del P. Crespo
Profesor Adjunto	Semiexclusiva	Economía III	Carolina Piselli
Profesor Adjunto	Semiexclusiva	Econometría I	Héctor E. Martínez

**Solicitar** al Consejo Superior la baja de las designaciones de los docentes mencionados en el Art. 6 de la presente Resolución.

**Establecer** la siguiente asignación de los cargos docentes cuya alta fue establecida por el Art. 1 de la Res- CS N° 070/14.

Cargo	Dedicación	Asignado a	Carrera
Profesor Adjunto	Simple	Economía III	LA y CPN
Profesor Adjunto	Simple	Econometría I	LE

La Sra. Secretaria Académica procede a la lectura de la resolución de referencia.

Finalizada la misma, el Mg. Ossola solicita el tratamiento conjunto del punto 1.c), lo cual es aceptado.

**c) Res. DECECO N° 293/14: Resuelve: Modificar** el Artículo 8 de la Res. DECECO N° 272/14 Ad - Referéndum del Consejo Directivo, el que se quedará redactado de la siguiente manera:

**"Artículo 8. Solicitar** al Consejo Superior la baja de las designaciones de los docentes mencionados en el Artículo N° 7 de la presente Resolución".

El Sr. Decano pone a consideración las mismas, se vota y por unanimidad se resuelve **ratificar** la Res. DECECO N° 272/14 y la Res. DECECO N° 293/14 en todos sus términos.

**b) Res. DECECO N° 273/14: Resuelve: Tener por establecido** que la designación de la Lic. Cecilia Edith Amiri, DNI 27972731 como Jefe de Trabajos Prácticos regular con dedicación exclusiva, establecida por el Art. 2 de la Res. CS N° 070/14, corresponde a la asignatura Economía II con extensión a Economía I de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía.

**Tener por fijado** el día 7 de abril de 2014 como fecha de efectiva toma de posesión de la Lic. Cecilia Edith Amiri, DNI 27972731 como Jefe de Trabajos Prácticos regular con dedicación exclusiva de la asignatura Economía II con extensión a Economía I y cuyo vencimiento operará el día 18/11/2016, respecto a las evaluaciones que se prevean en la sustanciación de concurso o hasta la evaluación prevista en el régimen de permanencia, según corresponda.

**Establecer** que los cargos de Auxiliares de la Docencia de esta Facultad dados de baja por el Art. 1 de la Res. CS 070/14 corresponden a las siguientes designaciones y asignatura y que dicha baja operará a partir del 7 de abril de 2014:



*Universidad Nacional de Salta*



*Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales*

Jefe de Trabajos Prácticos	Semiexclusiva	Matemática I	Ing. Beatriz del Pilar Crespo
Jefe de Trabajos Prácticos	Semiexclusiva	Economía II Economía I	Lic. Cecilia Amiri
Aux. Doc. 1°	Semiexclusiva	Macroeconomía II Economía III	Lic. Cecilia Amiri

**Asignar los cargos** de Auxiliares de la Docencia cuya alta fue establecida por el Art. 1 de la Res. CS N° 070/14, por los motivos expuestos en el exordio, según el siguiente detalle:

<b>Cargo</b>	<b>Dedicación</b>	<b>Asignado a</b>	<b>Carrera</b>
Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	Matemática I	CPN, LA y LE
Aux. Doc. 1°	Simple	Macroeconomía II Economía III	LE, CPN y LA

**Imputar** el gasto que demande las designaciones indicadas en los Art. N° 1 y 2 de la presente Resolución a los cargos dados de alta por el Art. 1 de la Res. CS 070/14.

La Sra. Secretaria Académica procede a la lectura de la resolución de referencia.

El Lic. Rojas expresa que la Lic. Amiri en el día de la fecha presenta una nota solicitando la modificación de la extensión del cargo exclusivo a ser otorgado por el contrato con el SPU debido a que en tal caso, la asignatura Economía III quedaría con una planta docente pobre para la cantidad de alumnos inscriptos.

El Sr. Decano solicita abocarse al tema en cuestión, considerando la urgencia del mismo y que se debe cumplir con lo dispuesto actualmente en el convenio. Expresa la necesidad de su tratamiento previo en la Comisión de Docencia.

La Sra. Secretaria Académica manifiesta que en el día de la fecha vence el plazo para realizar las presentaciones ante el SPU, motivo por el cual los cambios planteados serán analizados posteriormente.

El Sr. Decano pone a consideración las mencionadas resoluciones, se vota y por unanimidad se resuelve **ratificar** la Res. DECECO N° 273/14 en todos sus términos.

**d) Res. DECECO N° 300/14: Resuelve: Tener por designada** temporariamente en carácter de interina a la Profesora Mercedes de la Concepción Silva, DNI N° 28.712.082, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la Asignatura Matemática I de esta Facultad, a partir del día 7 de abril de 2014 y hasta que el cargo se cubra por concurso o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

**Establecer** que la docente designada deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de esta designación interina y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afín de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y dedicación.



*Universidad Nacional de Salta*



*Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales*

La Sra. Secretaria Académica procede a la lectura de la resolución de referencia.

El Sr. Decano pone a consideración la misma, se vota y, con la abstención de la Srta. Milena Refinge y Srta. María José Paredes, se resuelve **ratificar** la Res. DECECO N° 300/14 en todos sus términos.

**e) Res. DECECO N° 301/14: Resuelve: Tener por designados** temporariamente en carácter de interinos a los docentes que a continuación se detallan, en los cargos, dedicaciones y asignaturas que se consignan, a partir del día 7 de abril de 2014 y hasta que los cargos se cubran por concurso o hasta nueva disposición, lo que suceda primero:

<b>Apellido y Nombre</b>	<b>DNI N°</b>	<b>Cargo / Dedicación</b>	<b>Asignatura</b>
Héctor Eugenio Martínez	21.634.997	Profesor Adjunto/Simple	Econometría I
Piselli, Carolina	24.138.276	Profesor Adjunto /Simple	Economía III
Amiri, María Cecilia	27.972.731	Aux. Doc. 1ª Simple	Macroeconomía II -III

**Establecer** que los docentes designados deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de esta designación interina y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afín de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y dedicación.

La Sra. Secretaria Académica procede a la lectura de la resolución de referencia.

El Sr. Decano pone a consideración las mencionadas resoluciones, se vota y por unanimidad se resuelve **ratificar** la Res. DECECO N° 301/14 en todos sus términos.

### **3. Temas Sobre Tablas**

El Cr. Gillieri solicita la incorporación Sobre Tablas de los siguientes expedientes:

**a) Expte. N° 6004/12: Sánchez de Chiozzi, Azucena.** Solicita modificación de los aranceles a partir del periodo 2012 de la carrera de Profesorado en Ciencias Económicas y Ciencias Jurídicas, fijado por Res. CD N° 122/06.

**b) Expte. N° 6075/14: Carrasco, Yesica:** Solicita incorporación a la séptima edición del Posgrado Especialización en Tributación.

**d) Expte. N° 6303/09: Cra. Villagomez, Sandra Mabel:** Solicita reconocimiento de módulos para la quinta promoción del Posgrado Especialización en Tributación.

El Mg. Ossola solicita la incorporación de los siguientes expedientes:



*Universidad Nacional de Salta*



*Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales*

e) **Expte. N° 6151/14: Facultad de Cs. Económicas, J. y Sociales.** Llama a concurso Docente y Prueba de oposición para cubrir un cargo Interino de Profesor Adjunto con dedicación simple Matemática II para la carrera Contador Público Nacional Sede Regional Tartagal.

f) **Expte. N° 6292/14: Facultad de Cs. Económicas, J. y Sociales.** Llama a inscripción de interesados para cubrir un cargo docentes Interino para la Sede Regional Tartagal- 3° Cohorte.

El Sr. Decano pone a consideración del Cuerpo los mencionados expedientes, se vota y por unanimidad se resuelve su incorporación Sobre Tablas.

#### **4. Exptes. con Dictamen de Comisiones Asesoras**

##### **4.1 Comisión de Docencia**

1) **Expte. N° 6259/14: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.** Programa de unificación de cargos docentes, según Res. CS 070/14.

La Comisión de Docencia aconseja:

*Aprobar los Proyectos de Resolución de fs. 22-23 y 24-25.*

El Mg. Ossola, en representación de la Comisión de Docencia, procede a la lectura del mencionado despacho.

El Sr. Decano pone a consideración el mencionado despacho, se vota, y por unanimidad se resuelve **aprobar** *el dictamen de la Comisión de Docencia, que correa a fs. 28 del expediente de referencia.*

2) **Expte. N° 6148/14: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.** Llama a concurso docente y prueba de oposición para cubrir un cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación Simple para Econometría II para la carrera de Licenciatura en Economía (Plan 2003) Sede Central.

La Comisión de Docencia aconseja:

*a) Se apruebe el dictamen emitido por mayoría de la Comisión Asesora que entendió en la evaluación académica de los postulantes (fs. 54 a 63), en el que se propone el siguiente Orden de Mérito: 1) Gastón Javier Carrazán Mena; 2) Marcos Hernán Herrera Gómez*

*b) Se designe en el cargo Interino de Profesor Adjunto, dedicación Simple, para la asignatura Econometría II, de la carrera Licenciatura en Economía, que se dicta en Sede Salta, al Lic. Gastón Javier Carrazán Mena, desde la fecha de toma de posesión del cargo y hasta que*



**Universidad Nacional de Salta**



**Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales**

---

*el mismo se cubra por concurso regular o se tome nueva decisión al respecto, lo que suceda antes.*

El Mg. Ossola da lectura al despacho de referencia.

El Sr. Decano pone a consideración el mencionado despacho, se vota, y por unanimidad se resuelve **aprobar** *el dictamen de la Comisión de Docencia, que correa a fs. 74-75 del expediente de referencia.*

**3) Expte. N° 6268/14: Cr. Simesen de Bielke, Sergio Armando.** Informe de su actividad como Profesor Titular Plenario.

La Comisión de Docencia aconseja:

*a) Aprobar el informe de las actividades desarrolladas por el Cr. Sergio Armando Simesen de Bielke, en su carácter de Profesor Titular Plenario, desde el año 2011 hasta el presente y aquellas a desarrollar en el transcurso del presente año 2014 (fs. 1 a 8, Expte. N° 6268/14).*

*b) Manifestar al Profesor Simesen de Bielke el beneplácito y satisfacción por el cumplimiento de las actividades informadas.*

El Mg. Ossola realiza la lectura al despacho de referencia.

El Sr. Decano pone a consideración el despacho en cuestión, se vota, y por unanimidad se resuelve **aprobar** *el dictamen de la Comisión de Docencia, que correa a fs. 10 del expediente de referencia.*

**4) Expte. N° 6680/13: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.** Llamado a inscripciones de interesados para cubrir cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple Interinos para la asignatura Economía III de la carrera de Contador Público Nacional de la Sede Regional Tartagal.

La Comisión de Docencia aconseja:

*a) Se tenga por designado, a partir del 01 de abril de 2014, en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, para la asignatura Economía III, de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en la Sede Regional Tartagal, al Lic. Pablo Alejandro Pagani, DNI 25.970.801, hasta que el cargo sea cubierto por el proceso de llamado a inscripción de interesados o se venza el plazo de designación que correspondía a la renuncia de la Lic. Quiroga, o se tome nueva decisión al respecto, lo que suceda antes.*

*b) Se inicie un nuevo proceso de Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura interina del cargo.*

El Mg. Ossola da lectura al despacho de referencia.



**Universidad Nacional de Salta**



**Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales**

El Sr. Decano pone a consideración el mencionado despacho, se vota, y por unanimidad se resuelve **aprobar** el dictamen de la Comisión de Docencia, que correa a fs. 39 del expediente de referencia.

**5) Expte. N° 6150/14: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.** Llama a concurso docente y prueba de oposición para cubrir un cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación Simple para la asignatura Economía I de la carrera de CPN de la Sede Tartagal.

La Comisión de Docencia aconseja:

a) *Se apruebe el dictamen unánime emitido por la Comisión Asesora que entendió en la evaluación de postulantes (fs. 20).*

b) *Se declare desierto el llamado a inscripción de interesados y , por consiguiente, no cubierto el cargo interino del Profesor Adjunto, dedicación Simple, para la asignatura Economía I, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Regional Tartagal.*

c) *Se informe, a través de las dependencias pertinentes, de qué manera se están desarrollando y cumpliendo las funciones propias del cargo, a efectos de obrar en consecuencia.*

El Mg. Ossola procede a la lectura al despacho de referencia.

El Sr. Decano pone a consideración el mencionado despacho, se vota, y por unanimidad se resuelve **aprobar** el dictamen de la Comisión de Docencia, que correa a fs. 22 del expediente de referencia.

### **Sobre Tablas**

**a) Expte. N° 6303/09: Cra. Villagomez, Sandra Mabel:** Solicita reconocimiento de módulos para la quinta promoción del Posgrado Especialización en Tributación.

La Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria aconseja:

1) *Que se tenga por incorporada a la Cra. Sandra Mabel Villagomez a la 7ª Edición de la carrera de posgrado Especialización en Tributación.*

2) *Que se reconozcan los Módulos detallados a continuación para la 7ª Edición en curso, conforme los datos obrantes en los estados curriculares que constan a fojas 4 y 31, en el expediente de referencia.*

Módulos aprobados como alumna regular de la 4ta. y 6 cohorte	Otorgar reconocimiento por los Módulos de la 7ma.cohorte
Módulo I: Principios de Derecho Tributario – Procedimiento	Módulo I: Principios de Derecho Tributario –Procedimiento
Módulo II: Economía del Sector	Módulo VII: Economía del Sector Público y





*Universidad Nacional de Salta*



*Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales*

Público y Sistemas Fiscales	Sistemas Fiscales
Módulo IV: Seminario sobre Imposición a los Consumos	Módulo II: Seminario sobre Imposición a los Consumos
Módulo III: Seminario sobre Imposición a la Renta y sobre los Patrimonios	Módulo IV: Seminario sobre Imposición a la Renta y sobre los Patrimonios.
Módulo V Administración Tributaria	Módulo III Administración Tributaria
Módulo VI Seminario de Derecho Penal Tributario	Módulo V Seminario de Derecho Penal Tributario
Módulo VII Seminario sobre Procedimiento Tributario e Impuestos Provinciales	Módulo VI Seminario sobre Procedimiento Tributario e Impuestos Provinciales

3) *Que se deje sin efecto la Res. CD-ECO N° 336/11, mediante la cual se otorga reconocimiento del Módulo II, por cuanto no se puede otorgar reconocimiento de reconocimiento.*

El Cr. Gillieri, en representación de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria, procede la lectura del despacho de referencia.

El Sr. Decano pone a consideración el mencionado despacho, se vota y por unanimidad se resuelve **aprobar** el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria, que corre a fs. 34-35 del expediente de referencia.

**b) Expte. N° 6004/12: Sánchez de Chiozzi, Azucena.** Solicita modificación de los aranceles a partir del periodo 2012 de la carrera de Profesorado en Ciencias Económicas y Ciencias Jurídicas, fijado por Res. CD N° 122/06.

La Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria aconseja:

1) *Que se fijen los aranceles de las carreras Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas a partir del periodo lectivo 2014, conforme el siguiente detalle:*

a) *Matrícula (por única vez): Peses Setecientos (\$700)*

b) *Dieciséis (16) cuotas de Pesos Setecientos (\$700): las que podrán ser abonadas en ocho (8) cuotas durante el cursado el primer año y ocho (8) cuotas durante el segundo año.*

2) *Disponer que los docentes de esta Unidad Académica tendrán una reducción al arancel de acuerdo a la siguiente escala:*



**Universidad Nacional de Salta**



**Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales**

*Docentes con dedicación exclusiva .....50%*  
*Docentes con dedicación semiexclusiva.....40%*  
*Docentes con dedicación simple.....30%*

El Cr. Gillieri da lectura del despacho señalado.

El Sr. Decano pone a consideración el tema en cuestión, se vota y por unanimidad se resuelve **aprobar** el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria, que corre a fs. 16-17 del expediente de referencia.

**c) Expte. N° 6075/14: Carrasco, Yesica:** Solicita incorporación a la séptima edición del Posgrado Especialización en Tributación.

La Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria aconseja:

1) *Que se tenga por incorporada a la Cra. Yésica Irma Nélide Carrasco, a la 7ª Edición de la carrera de posgrado Especialización en Tributación.*

2) *Que se reconozcan los Módulos detallados a continuación para la 7ª Edición en curso, conforme los datos obrantes en los estados curriculares que constan a fojas 7 y 8, en el expediente de referencia.*

Módulos aprobados como alumna regular L.U. N° 596.748 y como alumna externa (106046)	Otorgar reconocimiento por los Módulos de la 7ma.cohorte
Módulo I: Principios de Derecho Tributario – Procedimiento Nota: 6 (seis), fecha: 11.03.11, libro: 101, fol.:355, acta: 248	Módulo I: Principios de Derecho Tributario –Procedimiento 
Nota: 2 (dos), fecha: 26.06.09, libro: 101, fol. 231, acta: 154	
Módulo II: Economía del Sector Público y Sistemas Fiscales Nota: 4(cuatro), fecha: 05.06.09, libro: 101, folio: 186, acta: 130.	Módulo VII: Economía del Sector Público y Sistemas Fiscales
Módulo IV: Seminario sobre Imposición a los Consumos Nota: 6 (seis), fecha: 07.12.11, libro: 101, folio: 389, acta: 271	Módulo II: Seminario sobre Imposición a los Consumos
Módulo III: Seminario sobre Imposición a la Renta y sobre los Patrimonios Nota: 8 (ocho), fecha: 24.02.12, libro: 101, folio: 372, acta: 259	Módulo IV: Seminario sobre Imposición a la Renta y sobre los Patrimonios.
Módulo V Administración Tributaria Nota: 6 (seis), fecha: 24.06.11, libro 106, folio: 47, acta: 47	Módulo III Administración Tributaria
Módulo VI Seminario de Derecho Penal Tributario Nota: 6 (seis), fecha: 27.06.11, libro: 106, folio: 50, acta: 50	Módulo V Seminario de Derecho Penal Tributario
Módulo VII Seminario sobre Procedimiento Tributario e Impuestos Provinciales Nota: 9 (nueve), fecha: 01.10.10, libro: 106, folio: 53, acta: 53	Módulo VI Seminario sobre Procedimiento Tributario e Impuestos Provinciales



**Universidad Nacional de Salta**



**Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales**

3) *Que se deje sin efecto la Res. CD-ECO N° 306/11, mediante la cual se otorga reconocimiento del Módulo II, por cuanto no se puede otorgar reconocimiento de reconocimiento.*

El Cr. Gillieri da lectura del despacho señalado.

El Sr. Decano pone a consideración el tema en cuestión, se vota y por unanimidad se resuelve **aprobar** el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria, que corre a fs. 11-12 del expediente de referencia.

**d) Expte. N° 6151/14: Facultad de Cs. Económicas, J. y Sociales.** Llama a concurso Docente y Prueba de oposición para cubrir un cargo Interino de Profesor Adjunto con dedicación simple Matemática II para la carrera Contador Público Nacional Sede Regional Tartagal.

La Comisión de Docencia aconseja:

1) *Se apruebe el dictamen unánime emitido por la Comisión Asesora (fs. 35).*

2) *Se declare desierto el llamado a inscripción de interesados y, como consecuencia, no cubierto el cargo interino de Profesor Adjunto, dedicación simple, para la asignatura Matemática II, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, que se dicta en Sede Regional Tartagal.*

3) *Se reinicie, nuevamente, un proceso de llamado a inscripción de interesados, tendiente a la cobertura del cargo en cuestión, en el más breve plazo posible.*

El Mg. Ossola realiza la lectura del despacho en cuestión.

El Sr. Decano pone a consideración el tema de referencia, se vota y por unanimidad se resuelve **aprobar** el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 37 del expediente de referencia.

**e) Expte. N° 6292/14: Facultad de Cs. Económicas, J. y Sociales.** Llama a inscripción de interesados para cubrir un cargo docentes Interino para la Sede Regional Tartagal- 3° Cohorte.

La Comisión de Docencia aconseja:

*Aprobar el Proyecto de Resolución que obra a fs. 2 - 7, por lo que se aprueba el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de cargos docentes interinos en la carrera Contador Público Nacional, correspondientes al segundo año de la tercera cohorte, que se dicta en Sede Regional Tartagal.*

El Mg. Ossola realiza la lectura del despacho en cuestión. Luego solicita la incorporación del cargo interino de Profesor Adjunto (Expte.N° 6151/14), dedicación simple, para la



*Universidad Nacional de Salta*



*Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales*

---

*asignatura Matemática II, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, que se dicta en Sede Regional Tartagal, sea incorporado al Proyecto de Resolución de fs. 2-7.*

El Sr. Decano pone a consideración el tema de referencia, se vota y por unanimidad se resuelve **aprobar** el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 9 del expediente de referencia, con el agregado sugerido por el Mg. Ossola.

Siendo horas 17:25 y sin más temas que tratar, el Sr. Decano finaliza la reunión.